

OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1978.

BOLETIN No. 1 DE LA COMISION DE ALTO NIVEL ERRADICACION PESTE PORCINA AFRICANA, sin fecha, a los criadores de cerdos del país, plantas procesadoras, industrias afines y a la ciudadanía en general.

(Listín Diario – 1ro. de agosto de 1978 – Pág. 8—A y El Caribe. – 1ro. de agosto de 1978 – Pág. 8)

DECRETO Número 3498 del PODER EJECUTIVO, del 21 de julio de 1978, que aprueba el nuevo Plan de Retiro, Pensiones y Pago en Caso de Muerte de los funcionarios y empleados fijos de la Corporación Dominicana de Electricidad.

(Listín Diario – 2 de agosto de 1978 – Pág. 15)

RESOLUCION No. 2 de la COMISION DE ALTO NIVEL PARA LA TOTAL ERRADICACION DEL BROTE DE FIEBRE PORCINA AFRICANA, del 2 de agosto de 1978, que hace obligatorio para todo granjero o criador permitir la inspección de las brigadas sanitarias en todas las piaras, granjas o cualquier otro tipo de explotación; y dispone que los veterinarios tendrán la facultad de tomar muestras para su envío al laboratorio.

(El Caribe – 5 de agosto de 1978 – Pág. 12; y Listín Diario – 5 de agosto de 1978 – Pág. 10)

RESOLUCION No. 903 del Congreso Nacional, del 8 de agosto de 1978, que aprueba un contrato entre el Estado Dominicano y Agromán, Empresa Constructora, S. A., del 17 de julio de 1978.

(ULTIMA HORA – 9 de agosto de 1978 – Pág. 7)

RESOLUCION No. 4/1978 de la COMISION DE ALTO NIVEL PARA LA TOTAL ERRADICACION DEL BROTE DE FIEBRE PORCINA AFRICANA, sin fecha, que establece disposiciones sobre la matanza y el transporte de cerdos, así como el transporte, la comercialización y la utilización de su carne.

(El Caribe – 10 de agosto de 1978 – Pág. 21; y Listín Diario – 10 de agosto de 1978 – Pág. 13)

RESOLUCION No. 5/1978 de la misma COMISION, sin fecha, que dicta disposiciones para el inventario de las existencias de carne de cerdo en las plantas procesadoras y respecto de la utilización de esas existencias.

(El Caribe – 10 de agosto de 1978 – Pág. 21; y Listín Diario – 10 de agosto de 1978 – Pág. 13)

RESOLUCION No. 4—(1978) de la Dirección General de Control de Precios, del 10 de agosto de 1978, que fija los precios máximos a que deben venderse la leche

condensada azucarada NESTLE y la leche en polvo NIDO, en el territorio nacional.

(El Caribe – 15 de agosto de 1978 – Pág. 34)

RESOLUCION No. 6/1978 de la COMISION DE ALTO NIVEL PARA LA TOTAL ERRADICACION DEL BROTE DE FIEBRE PORCINA AFRICANA, del 15 de agosto de 1978, que dicta medidas en relación con el expendio de carne.

(El Caribe – 16 de agosto de 1978 – Pág. 2; y Listín Diario – 16 de agosto de 1978 – Pág. 13)

RESOLUCION No. 1/78 del AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, del 16 de agosto de 1978, que declara huéspedes distinguidos de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

(Listín Diario – 17 de agosto de 1978 – Pág. 7-A)

RESOLUCION No. 11-(1978) de la SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, del 17 de julio de 1978, que fija los precios máximos a que deben venderse ciertas medicinas y productos farmacéuticos en el país.

(Listín Diario – 23 de agosto de 1978 – Pág. 10-A)

RESOLUCION No. 55-78 de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, del 30 de agosto de 1978, que extiende por cuarenta y cinco días, a partir de su fecha, la prórroga determinada en la Resolución No. 53-78 del 30 de mayo de 1978, para la efectividad de la Resolución No. 47-77 del 11 de diciembre de 1977.

(El Caribe – 31 de agosto de 1978 – Pág. 21; y Listín Diario – 31 de agosto de 1978 – Pág. 12)